



Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural



TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCURSO LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017

1. Objeto:

Este Concurso Departamental de Calidad servirá para seleccionar los mejores cafés producidos en cosecha 2017 en las diferentes regiones de Nariño, y cuyo juzgamiento estará a cargo de un panel de expertos en catación de orden nacional e internacional.

2. Lugar y Fecha

El concurso "La Mejor Taza de Nariño 2017", se realizará en las siguientes fechas:

Fechas de acopio de café: Desde el 01 junio hasta el 31 de julio de 2017

Fecha del concurso: Del 21 al 23 de septiembre de 2017 en la ciudad de Pasto.

3. Organización:

EL CONCURSO LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017 estará organizado por la Gobernación de Nariño y Federación Nacional de Cafeteros en alianza con entidades de apoyo al sector, FENALCO Nariño, Comisión Regional de Competitividad, Alcaldía de Pasto, Alcaldía de La Unión Nariño, Catholic Relief Services CRS, Fundación Social, Organización Internacional para las Migraciones OIM, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Mariana, Cooperativas de Caficultores Norte y Occidente, organizaciones de productores (Iniciativa Café de Nariño, Dignidad Cafetera, etc) y empresa privada.

4. Condiciones para participar

En el **CONCURSO LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017** participan los cafeteros nariñenses, personas naturales o jurídicas extranjeros con fincas cafeteras en Nariño Colombia, cuyos lotes de café deben ser producidos en territorio nariñense.

5. Volúmenes y condiciones de calidad exigidas

Volúmenes:

Cantidad lote: Mínimo 520 kg y Máximo 2.000 Kg.

Condiciones de calidad: Máximo 2% defectos del primer grupo

Máximo 1.5% de broca

Humedad: Entre el 10-12%



CAFENORTE





Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural



Factor Rendimiento: 93.33

El café debe estar libre de olores y sabores extraños

Taza limpia

6. Entregas de los lotes participantes y formulario de inscripción CONCURSO LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017

Los cafeteros nariñenses ó personas naturales o jurídicas extranjeros con fincas cafeteras en Nariño que cumplan con los requisitos exigidos, y que deseen hacer parte del **CONCURSO "LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017"**, deben acercarse a la cooperativa de caficultores más cercana y hacer entrega del lote participante, así como del **FORMULARIO DE INSCRIPCION "LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017"** debidamente diligenciado y firmado, con los respectivos anexos.

Los lotes presentados serán liquidados al precio del día y se reconocerán los sobrepuestos establecidos para el concurso.

Bonificación: 30.000 \$/Carga

Nota Aclaratoria 1: En ningún caso se recibirán lotes parciales, y la entrega del café debe corresponder a la totalidad del lote participante.

Nota Aclaratoria 2: La cooperativa de caficultores fijará los volúmenes negociados directamente con el área de aprovisionamiento de la Gerencia Comercial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia a través de los programas de aprovisionamiento dispuestos por dicha gerencia y posteriormente hará entrega del café en el Almacafé más cercano.

7. Formulario de inscripción CONCURSO "LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017"

Para la participación en el concurso deberá diligenciarse un **formulario de inscripción (documento anexo) CONCURSO "LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017"** el cual los cafeteros interesados en participar los podrán reclamar directamente en las cooperativas de caficultores más cercana.

El formulario de inscripción será diligenciado por el respectivo participante y debidamente firmado y con el anexo de aceptación de los términos y condiciones del concurso y política de confidencialidad de la información suministrada (a computador o letra manuscrita mayúscula).



CAFENORTE



COOPERATIVA DE CAFICULTORES
DEL NORTE DE NARIÑO LTDA.



Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural



Los originales firmados deberán entregarse en la cooperativa de caficultores donde se entrega el lote de café participante.

7.1. Documentos de Inscripción CONCURSO “LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017”

- Formulario de inscripción **CONCURSO “LA MEJOR TAZA DE NARIÑO 2017”**, previa y debidamente diligenciado con las indicaciones presentadas en el punto anterior.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería en caso de ser persona natural. Si es persona jurídica deberá anexar copia del certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 1 mes y copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

Reconocimiento Especial: a los diez (10) primeros puestos de los micro lotes de café, podrán participar en la subasta exclusiva para el departamento de Nariño por Martillo ante clientes internacionales, a llevarse a cabo en Expo Especiales 2017. Ver Nota Aclaratoria 2.

Solo los lotes que sean vendidos en la subasta por martillo ante Clientes Internacionales, estarán sujetos a la reliquidación en función de los precios de venta de cuyo valor se descontará al participante seleccionado el 20% de la venta en la subasta para cubrir los costos de comercialización y organización del evento



CAFENORTE



COOPERATIVA DE CAFICULTORES
DEL NORTE DE NARIÑO LTDA.